

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****48417** VILAFRANCA DEL Penedès

Edicto

Juzgado Primera Instancia 4 Vilafranca del Penedés (UPSD).

Letrada de la Adm. de Justicia de este Juzgado: M.^a Ángeles Cabanilla Ibáñez.

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 42/2019 Sección B.

Fecha del auto de declaración del concurso: 21/10/2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo de acreedores.

Entidad concursada: Albert Pujol Bonet con el NIF 38435730Q y Ester Rodríguez Prades con el NIF 38439334D con domicilio ambos en Passatge Bonavista, 24, 1.º 1.ª, de El Pla del Penedés 08733.

Administrador concursal: Don Joan Alis Gabernet.

Dirección postal: vecino de Barcelona, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Julián Romea, 6 bajos, despacho 4, de Barcelona y DNI/NIF 41076321T.

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio tras el nombramiento de administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilafranca del Penedès, 21 de octubre de 2019.- La letrada de la Adm. de Justicia, M.^a Ángeles Cabanilla Ibáñez.

ID: A190063407-1